



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC. 2003

RES. H. Nº 1831-03

Expte. Nº 4.203/01

**VISTO:**

La Res. H. Nº 154/01, por la que se otorga temporariamente a la Prof. Susana Beatriz GARECA, reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesora Adjunta en condición regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docente solicita su reincorporación a la dedicación exclusiva a partir del 01 de febrero de 2004;

QUE motiva la misma, el haber gestionado el beneficio de Año Sabático para el período 2004, en el cargo en que revista de Profesora regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva;

QUE la Comisión de Docencia aconseja el reintegro de la docente en el cargo que precede;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. SUSANA BEATRIZ GARECA DNI. Nº 11.080.902, en el cargo en que revista de Profesora regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva, a partir del 01 de febrero de 2004.-**

**ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la profesora Gareca deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.-**

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.**



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lid. E. CATALINA BULUDASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA